

¿Puedo contratar un seguro de una compañía extranjera usando internet?

Cualquier persona natural o jurídica puede contratar seguros libremente en el extranjero, están excluidos de esta posibilidad los seguros obligatorios establecidos por ley y aquellos contemplados en el [[dl_3500|D.L. 3.500]] de 1980 (seguros de invalidez y sobrevivencia y rentas vitalicias previsionales).

Sin embargo, esta Superintendencia no tiene atribuciones legales para intervenir en caso de tener problemas con la cobertura del seguro o para resolver controversias.